I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4697 **(C)**

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	16/08/2017	18/08/2017	03
2.-	ALTAMIRANO RIVERA CAMILA	C-4	16/08/2017	30/08/2017	15
3.-	BUSTOS TORRES CAROLE	C-4	13/08/2017	11/09/2017	30
4.-	FERREIRA SUAZO NELSON	C-4	16/08/2017	26/08/2017	11
5.-	SAEZ CHAVEZ JOSE	C-4	14/08/2017	18/08/2017	05
6.-	MONTOYA RIVAS ALFONSO	D.S.M	14/08/2017	14/08/2017	01
7.-	MENDOZA MANRIQUEZ RODIANET	C-1	14/08/2017	18/08/2017	05
8.-	MIRANDA LAGOS ROMINA	D.S.M	14/08/2017	18/08/2017	05
9.-	PEREZ MARTINEZ GLORIA	C-1	14/08/2017	18/08/2017	05
10.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	16/08/2017	18/08/2017	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suc.-